



De publicación inmediata: 26/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ACEPTA LA RECOMENDACIÓN DEL COMISIONADO DE SALUD DEL ESTADO PARA PROHIBIR LA VENTA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS SABORIZADOS CON MENTOL

El Gobernador ordena al comisionado Zucker que convoque a una reunión del Consejo de Salud Pública y Planificación de Salud para incluir la prohibición de los sabores de mentol en las regulaciones de emergencia

Reciente información indica un aumento alarmante en el uso de mentol y menta en el vapeo entre los jóvenes

Hay disponible una copia de la recomendación del Comisionado Zucker al Gobernador [aquí](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que ha recibido y examinado una recomendación del comisionado de Salud del estado de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, para que se incluya el mentol en la prohibición de la venta de cigarrillos electrónicos saborizados y líquidos electrónicos de nicotina. Ha aceptado [estas recomendaciones](#) y ha ordenado al Comisionado que convoque una reunión de emergencia del Consejo de Salud Pública y Planificación de Salud (PHHPC, por sus siglas en inglés) lo antes posible para incluir la prohibición de los sabores de mentol en las reglamentaciones de emergencia.

"Queda claro que las compañías que comercializan productos de vapeo y cigarrillos electrónicos usan sabores para que los jóvenes se hagan adictos a sus productos, y en Nueva York hemos tomado varias medidas para poner fin a esta táctica de comercialización", **comentó el gobernador Cuomo.** "Además de la prohibición de cigarrillos electrónicos saborizados que ya entró en vigor y después de una evaluación exhaustiva, el comisionado Zucker ha recomendado prohibir los cigarrillos electrónicos con sabor a mentol; acepto su recomendación y le he dado instrucciones para que organice una reunión de emergencia a fin de fijar una fecha lo antes posible para adoptar esta prohibición. No podemos sentarnos a esperar a que el gobierno federal tome medidas mientras toda una generación de jóvenes se vuelve adicta a la nicotina, y la prohibición de la venta de los sabores de mentol promueve aún más nuestros esfuerzos para evitar que los jóvenes adquieran hábitos peligrosos que los afectaran toda la vida".

El 17 de septiembre de 2019, Nueva York se convirtió en el primer estado de la nación en prohibir la venta de cigarrillos electrónicos saborizados y líquidos electrónicos de nicotina después de que PHHPC sometiera a votación esta regulación de emergencia. En ese momento, el Gobernador también dio instrucciones al comisionado Zucker para

que revise a fondo la necesidad de incluir el mentol en la prohibición y que informe los resultados en un plazo de 14 días.

El comisionado y su equipo finalizaron la revisión de este tema y presentaron su recomendación al Gobernador esta mañana. La revisión del Departamento incluyó varios estudios de instituciones médicas, además de un informe de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos sobre una encuesta impulsada por el Departamento de Salud del Estado (DOH, por sus siglas en inglés) que se realizó a adolescentes del estado de Nueva York de entre 15 y 17 años. La encuesta se llevó a cabo en la primavera de 2019 y finalizó su análisis la semana pasada. La encuesta de CDC/DOH reveló que los índices de jóvenes en el estado de Nueva York que usan cigarrillos electrónicos saborizados con mentol son elevados y están aumentando. Además, se concluyó lo siguiente:

- La preferencia de los adolescentes por los cigarrillos electrónicos saborizados con mentol o menta fue de 34,1%, en segundo lugar detrás de los sabores frutales (51,8%).
- La preferencia de los adolescentes por productos de vapeo con mentol o menta aumentó de 19,9% en 2017 a 34,1% en 2019, una diferencia estadísticamente significativa.
- Cuando se les preguntó: "¿Qué tan dañinos para su salud creen que son los sabores de mentol o menta de los líquidos electrónicos?", casi la mitad de los jóvenes (47,8%) creyó que el líquido electrónico con sabor a mentol era menos dañino que el líquido electrónico con sabor a tabaco.

El comisionado de Salud del estado de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, sostuvo: "Después de un análisis minucioso, queda claro que esta investigación sustenta definitivamente la prohibición de los cigarrillos electrónicos saborizados con mentol. Bajo la dirección del gobernador Cuomo, seguiremos tomando medidas energéticas para proteger la salud pública de todos los neoyorquinos, especialmente de nuestros jóvenes".

Los sabores son, en gran medida, responsables del drástico aumento en el uso de cigarrillos electrónicos por parte de los jóvenes y son una de las razones principales por la que comienzan a fumarlos y continúan haciéndolo. De acuerdo con los datos del Departamento de Salud, casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de la escuela secundaria en el estado de Nueva York usan actualmente cigarrillos electrónicos, y este aumento está impulsado, en gran medida, por los líquidos electrónicos saborizados. El uso en la escuela secundaria en 2018 (27,4%) es un 160% más alto que en 2014 (10,5%). Si bien la tasa de tabaquismo de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva York disminuyó de 27,1% en 2000 a un nivel sin precedentes de 4,3% en 2016, las estrategias agresivas de comercialización que promueven los cigarrillos electrónicos saborizados tienden a cambiar esa tendencia.

La saborización es una estrategia clave de comercialización destinada a la juventud que tiene la industria de productos para vapeo/aerosoles tal como está en los mercados de cigarrillos, cigarros y tabaco sin humo. La comercialización de los

cigarrillos electrónicos destaca sabores como el chocolate con menta, chicle y cereza con cola, y crea una creencia falsa de que no son perjudiciales para los usuarios. En una encuesta de 2017 realizada a adolescentes de entre 15 y 17 años en el estado de Nueva York que usaban productos electrónicos de vapeo, el 19% dijo que los sabores eran la razón por la que probaron por primera vez un cigarrillo electrónico y el 27% dijo que los sabores eran la razón para seguir consumiendo. Asimismo, los estudios muestran que casi el 78% de los estudiantes de la escuela secundaria superior y el 75% de los estudiantes de la escuela secundaria informan que estuvieron expuestos a la publicidad a favor del tabaco en 2016. La ley que se promoverá en la próxima sesión impedirá que estos anuncios engañosos y falsos se dirijan a nuestros jóvenes.

Los departamentos de salud locales y las Oficinas de Distrito del Departamento controlarán que se cumpla con la prohibición de sabores, que entrará en vigor el viernes 4 de octubre. Los minoristas que violen la prohibición se enfrentarán a multas de hasta \$2.000 por infracción.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)